

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO  
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero del año 2022.  
Presidencia del Concejo Municipal Ambioris González.

ACTA NÚM 01-22.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 27 del mes de enero del año 2022, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **AMBIORIS GONZÁLEZ, Presidente y Vice presidente; MAX JASMANI CASTRO**, Massiel Amelia Núñez, Albany Almonte, Amaury Domínguez, Bélgica Espailat, Bray Vargas, María de los Ángeles Cruz, Christian Ramos, Engels de Jesús Álvarez, Giokapel Arias, Hatueyndi Rosario, Jochebel Jerez Sánchez, José Torres, Juan Gómez, Fernando Estévez, Lorena Cunillera, Nelson Matta, Odalys Tejada, Yuderka Mercedes Castellanos, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Alberto José Hernández, Alfonso Durán E, Ambiorix de Jesús Reyes, Ana Lucía Rosario, Anllely De León, Beatriz Gonell de, Cholo D' Oleo, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonelda Gonell, Francisco Alberto Veras, Frank Carlo Medina, María Magdalena Rodríguez, María Teresa Frías, Mayra Alonzo, Pedro Antonio Gómez, Wilson Alemán, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Edinson Taveras; por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); Jaryzqui Izquierdo, María Ramona Peralta, Mariano Paulino, por el Partido Fuerza del Pueblo (FP). Asistido el Lic. Jhonny Pichardo, Secretario General, en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Durán, Alcalde Municipal y por el Secretario del Concejo Municipal, quien suscribe. Siendo las 3:27 PM.



-**EL regidor presidente Ambioris González**, buenas tardes regidores y regidoras, buenas tardes a los munícipes que en el día de hoy nos acompañan, miembros de la prensa, siendo las 3:27 de la tarde de fecha 27 de enero del año 2022, queda abierta la Sesión Ordinaria.



-**Luego del pase de lista a cargo del Secretario Municipal, el Lic. Sergio de Jesús Beato** y comprobada la mayoría reglamentaria, fue abierta la Sesión Ordinaria.

-**No Asistió el Regidor: Giokapel Arias (Excusa), Yuderka Castellanos (Excusa), Elsa Gonell (Excusa), Pedro Gómez (Excusa),**

-**El regidor presidente Ambioris González**, habiendo Quórum, entonces dele lectura a la Agenda que tenemos para el día de hoy.

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27  
DE ENERO DEL AÑO 2022, A LAS 3:00 P.M.

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.
  - La comunicación de fecha 27 de enero del año 2022, para solicitar un permiso para salir del país desde el 18 al 25 de febrero del año en curso del Regidor Lic. Alberto Hernández, del PRM.
4. INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE.
5. INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.
6. ASUNTOS PENDIENTES.
7. INFORME DE LAS COMISIONES.
8. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
9. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS).



-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la agenda, del día 27 de enero del 2022, leída por el Secretario del Concejo, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS

- La comunicación de fecha 27 de enero del año 2022, para solicitar un permiso para salir del país desde el 18 al 25 de febrero del año en curso del Regidor Lic. Alberto Hernández, del PRM.



-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por el colega Alberto Hernández, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

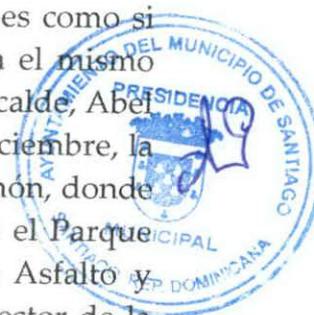
INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE

No Hubo.

## INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el Secretario General Jhonny Pichardo, en representación del Alcalde.

Jhonny Pichardo Secretario General, antes de darle los informes verbales del Alcalde, quisiéramos desearle en esta primera sesión ordinaria del año, primero mucha salud a todos cada uno de ustedes, salud que nos permita seguir desarrollándonos como lo han venido haciendo a la Alcaldía, al Alcalde Abel Martínez, de este Municipio, mucha salud en este nuevo año 2022, comenzamos los informe donde destacamos los esfuerzos sobre todo del Alcalde Abel Martínez, muchas veces esfuerzo propios de él, en cuanto es la recolección de residuos sólidos en el mes de diciembre, porque específicamente en el mes de diciembre, como ustedes sabrán en diciembre se duplica y se duplica la basura en este municipio de Santiago y en todo el país, saliendo del municipio a municipio es como si fuera un mes regular y es fuerte para la Alcaldía y eso se pone frente hasta el mismo Alcalde, Abel Martínez, así seguimos entonces, este año fue declarado por el Alcalde, Abel Martínez, como el año de la Inclusión del Municipio de Santiago, al final de diciembre, la Alcaldía estuvo desarrollando un amplio programa de la comunidad María Simón, donde se utilizaron 4,700mts<sup>2</sup>, de material de Asfalto, el 14 de diciembre se entregó el Parque Ecológico Infantil de la Joya, el mismo 14 de diciembre entonces se inició Asfalto y Embellecimiento del entorno de decenas de los multis familiares del mismo sector de la Joya, estos apartamentos recuerdan ustedes que fueron bien pintado por la Alcaldía, el 16 de diciembre del 2021, se celebró un plan deportivo, remozamiento de cancha y colocación de asfalto en el sector de Bella Vista, en fecha 23 de diciembre se entregó la solución pluvial de la comunidad de Cerro Hermoso, el 23 de diciembre también se mejoró calle Independencia, en honor al "Perico Ripiao", tramo de la Calle Lolo Pichardo hasta la Calle Pimentel, del sector de la Joya, el 28 de diciembre se entregó el remozamiento de la Casa Club, de la comunidad de Las Charcas, 19 de enero se entregó el remozamiento del Parque Plaza y Pul del sector el Congo, Pueblo Nuevo, en fecha 20 de enero se entregó el remozamiento de la Cancha Asociación de Choferes en inicio de triangular de baloncesto en esta misma calle en el sector de Padres las Casas, el 25 de enero se entregó el Parque Infantil de los Salados, bueno debemos decir que el 22 de enero se emitió una disposición ejecutiva municipal de perdida de duelo por la muerte de un distinguido de este país como lo fue Monseñor Agripino Núñez Collado, que fue rector durante 4 años verdad de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, un educador por excelencia, un hombre al servicio de este país, esta disposición también se emite para ser presentada precisamente en esta primera sesión a ustedes señores regidores, también esta misma disposición se ordenó de que la bandera estuviera media alta en todo la dependencia del Municipio de Santiago, con esto terminamos nuestro informe escrito. Muchas gracias.



## ASUNTOS PENDIENTES.

No Hubo.

## INFORME DE LAS COMISIONES

No Hubo.

## ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.

1. "La Resolución Municipal, que define el término compensación, establecido en el artículo 90 de la ley municipal 176-07, con ámbito de aplicación al Ayuntamiento de Santiago", que reza de la siguiente manera:

**CONSIDERANDO:** Que los Municipios constituyen las entidades básicas del territorio, en donde la comunidad ejerce todas sus actividades, debiendo garantizar y promover el bienestar social, económico y la prestación de servicios eficientes a todos los munícipes;

**CONSIDERANDO:** Que los ayuntamientos, como organismos de la administración pública que forman parte del Estado deben contar para el desarrollo de sus actividades con un marco regulatorio que defina de manera Clara y coherente las bases políticas, administrativas e institucionales.

**CONSIDERANDO:** Que el régimen jurídico Municipal debe responder a las nuevas corrientes de reformas, modernización institucional y descentralización, teniendo en cuenta que los ayuntamientos son las instancias que más cerca están del ciudadano.

**CONSIDERANDO:** Que conforme al artículo 2 de la ley 176-07, el Ayuntamiento es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

**CONSIDERANDO:** Que conforme al artículo 9 de la ley 176-07, se destaca que los ayuntamientos se regirán por las disposiciones establecidas en la Constitución de la República, por la presente ley y por las demás leyes y reglamentos que les Sean

conexos y en su único párrafo se establece que mediante ordenanzas y reglamentos los Ayuntamientos podrán adecuar y complementar las disposiciones legales a fin de ajustar su aplicación a las condiciones y necesidades locales y a las peculiaridades y características de sus comunidades.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 11 de la ley Municipal se establece que los ayuntamientos tendrán plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, establecer y explotar obras y servicios públicos, obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercitar las acciones previstas en las leyes.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 52 de la ley Municipal, el Concejo Municipal es el órgano colegiado del ayuntamiento, cuyo rol es estrictamente normativo y de fiscalización.

**CONSIDERANDO:** Que en el mismo artículo 52 de la ley 176-07 en su letra 'E' define como la facultad que tiene el Concejo Municipal, la aprobación de la organización, la estructura de la administración del Ayuntamiento y de las entidades y organismos que dependan del mismo y los puestos correspondientes a iniciativa de la sindicatura.

**CONSIDERANDO:** Que en el artículo 90 de la ley 176-07 se establece que, todos los miembros de los ayuntamientos tendrán derecho a recibir compensaciones y viáticos por los gastos ocasionados por el ejercicio del cargo, previa justificación y soporte documental, según las normas establecidas a tal efecto por el concejo Municipal.

**CONSIDERANDO:** Que a los fines de la administración poder hacer uso por parte de la administración Municipal, se hace necesario la definición del término **compensación** del cual habla el artículo 90 de la ley 176-07, cuya interpretación conforme al legislador debe ser aterrizado a la realidad social de cada Municipio.

**VISTA:** La ley del Distrito Nacional y los Municipios, Núm.176-07, de fecha 17 julio de 2007.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Ayuntamiento de Santiago.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago, en cumplimiento con las atribuciones que les confiere la ley de Municipalidad en República Dominicana, como el reglamento interno del ese organismo, que establece el debido proceso de aprobación de normativas, reunido válidamente establece los siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: Definición:** Que a los fines de interpretar de manera correcta el término **compensación** en cuanto a los miembros del concejo, esta le será aplicable a



aquellos concejales que asistan con carácter de regularidad a los trabajos de comisiones, sesiones y descensos a lugares determinados del municipio para resolver asuntos de interés para el cabildo y la Municipalidad, entre otras actividades.

**SEGUNDO: Definición:** Que a los fines de interpretar de manera correcta el término compensación en cuanto a los miembros del órgano ejecutivo Municipal, este le será aplicable como retribución al esfuerzo por labores rendidas fuera de las normales de trabajo, traslados y los gastos ocasionados por el ejercicio del cargo, previa justificación y soporte documental.

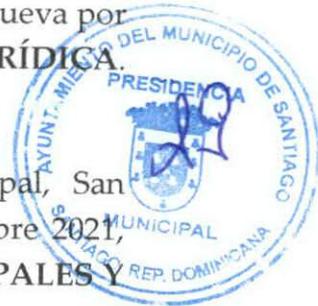
**TERCERO: Soportes:** En caso de hacer uso de esta facultad legal queda a cargo la secretaria Municipal rendir información que sirva de sustento y soporte de lo establecido en el dispositivo Núm. 1 de esta Resolución. En cuanto a los empleados de la parte ejecutiva, la misma quedará a cargo de las direcciones administrativas y de gestión humana, en coordinación con la máxima autoridad Municipal.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la Resolución que el Secretario Municipal, le acaba de dar lectura, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

2. La comunicación de fecha 3 d enero del 2022, de **MANUEL ANTONIO ESTRELLA Y MARTA JOSEFINA GUTIÉRREZ DE ESTRELLA**, solicitud de emisión de contrato de arrendamiento del Solar Municipal No. 20 de la Manzana 9, Sur del Barrio Libertad, a favor de **MANUEL ANTONIO ESTRELLA Y MARTA GUTIÉRREZ DE ESTRELLA**, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN JURÍDICA. APROBADO.**
3. La comunicación de fecha 11 de enero del 2022, de **LIC. JUAN BAUTISTA PAULINO HERNÁNDEZ**, la solicitud de apoderamiento de Comisión Jurídica y Comisión de Planeamiento Urbano, para que se le otorgue el contrato de arrendamiento al señor **RAMÓN GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, sobre el Solar Municipal, No. 5, de la manzana C, de Hato Mayor, con una extensión de 120m<sup>2</sup> dicha solicitud fue enviada a una **COMISIÓN MIXTA CONFORMADA POR LA COMISIÓN JURÍDICA Y COMISIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO APROBADO.**
4. La comunicación de fecha 13 de diciembre del 2021, la solicitud de aprobación de nulidad del contrato de arrendamiento No. 33741, a favor del señor **LUIS ALFREDO MARTE NÚÑEZ** y solicitud de aprobación de reconocimiento de posesión de terreno municipal y aprobación de un nuevo contrato de arrendamiento a favor de la **SRA. GLADYS MERCEDES COLÓN DE ACEVEDO**, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN JURÍDICA. APROBADO.**



5. La comunicación de fecha 3 de enero del 2022, de **JOSÉ FRANCISCO FRANCO Y ZACARÍAS ANTONIO FRANCO**, solicitud de apoderamiento de comisión pertinente, para emitir un contrato de arrendamiento a favor de los señores **JOSÉ FRANCISCO FRANCO Y ZACARÍAS ANTONIO FRANCO**, del Solar Municipal No. 18, Manzana No.1, de Padres las Casas, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN JURÍDICA. APROBADO.**
6. La comunicación de parte de **SUSAN ESPINAL**, la solicitud de apoderamiento de la comisión pertinente para emitir un contrato de arrendamiento a favor de la **SRA. SUSAN ESPINAL**, sobre el Solar Municipal No. 13, Manzana No.64, del sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN JURÍDICA. APROBADO.**
7. La comunicación de parte de **GILDA MERCEDES PAULINO ROQUE**, la solicitud de apoderamiento de Comisión Jurídica, para subsanar el contrato de arrendamiento No. 19299, cuya mejora fue demolida y construida una nueva por la compradora, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN JURÍDICA. APROBADO.**
8. La comunicación de parte del Ayuntamiento del Distrito Municipal, San Francisco de Jacagua, remisión del informe financiero octubre-diciembre 2021, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN DE DISTRITOS MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES. APROBADO.**
9. La comunicación de parte del Ayuntamiento del Distrito Municipal, La Canela, remisión del informe financiero trimestre octubre-diciembre 2021, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN DE DISTRITOS MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES. APROBADO.**
10. La comunicación de parte del Ayuntamiento del Distrito Municipal, La Canela, remisión del presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año 2022, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN DE DISTRITOS MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES. APROBADO.**
11. La comunicación de parte del Ayuntamiento del Distrito Municipal, **FRANCISCO DE JACAGUA**, remisión del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año 2022, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN DE DISTRITOS MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES. APROBADO.**
12. La comunicación de parte del Ayuntamiento del Distrito Municipal, de Hato de Yaque, remisión del informe financiero trimestre octubre-diciembre 2021, dicha



solicitud fue enviada a la **COMISIÓN DE DISTRITOS MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES. APROBADO.**

13. Comunicación de parte del Ayuntamiento del Distrito Municipal, Hato del Yaque, remisión del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente para el año 2022, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN DE DISTRITOS MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES. APROBADO.**

14. La comunicación de parte de la Junta Distrital Santiago Oeste, remisión de la resolución 33-21 del presupuesto e inversión para el año 2022, que fue aprobada en la Sesión Ordinaria del Concejo de Vocales de Santiago Oeste, para que sea refrendada por este Honorable Concejo, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN DE DISTRITOS MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES. APROBADO.**

15. La comunicación de parte del regidor **JOSÉ TORRES**, solicitud para que se le conceda un turno en la próxima sesión al **SR. PEDRO SOSA**, comunitario y residente en el sector las dianas. **APROBADO.**

16. La comunicación de parte del regidor **José Torres**, la solicitud para que se envíe a La Administración, para que sea ejecutado el remozamiento del Parque Infantil, en la comunidad el Embrujo II, dicha solicitud fue enviada A LA **ADMINISTRACIÓN. APROBADO.**

17. **INCORPORACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.**

El remanente de tesorería es la disponibilidad financiera que permite llevar a cabo los compromisos pendientes del ayuntamiento. En este sentido el Ayuntamiento del Municipio de Santiago a la fecha de cierre al 31 de diciembre del año 2021, los fondos disponibles según Conciliación Bancaria quedaron por un monto de **RD\$318,182,363.88** (Trescientos dieciocho millones cientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y tres pesos con ochenta y ocho centavos).

En el **Artículo 351** de la ley **176-07** sobre el Remanente de Tesorería cita: *En el caso de liquidación del presupuesto con remanente en tesorería positivo, el concejo municipal deberá proceder, en la primera sesión que celebre, al aumento del presupuesto vigente por una cuantía igual al superávit producido. En el caso de ser éste negativo, procederá a la reducción de gastos.*

**CONSIDERANDO:** que al terminar el periodo correspondiente al año 2021, la ejecución presupuestaria de las transferencias de ingresos del gobierno central, según ley 166-03, el ingreso propio registró un sobrante de caja según balance conciliado en

libros al 31/12/2021 por un monto de **RD\$318,182,363.88** con relación a lo ejecutado para igual periodo. El sobrante al final del periodo 31/12/2021 se muestra en los balances líquidos en las cuentas de bancos siguientes:

<b>Balance de Cuentas Conciliadas</b>			
<b>al 31 de Diciembre 2021</b>			
<b>Cuenta</b>	<b>No.Cuenta</b>	<b>Fondos</b>	<b>Balance</b>
Mantenimiento y Manejo Sanitario	120-210100-0	40% proyecto Dom. Limpia especializado para inversion	43,430,685.18
Progreso	1610003319	Proyecto	1,800,209.28
Asistencia Social	120-2079838	4%	1,646,239.37
Programa Genero y Salud	120-2107866	4%	5,858,961.67
Deportes	120-2079900	4%	35,238.75
Programa de Inversión	120-2045968	40%	241,183,907.31
Servicios Municipales	120-4000180	31%	4,645,471.16
Gastos de Personal	120-2046050	25%	9,771,129.23
Gestión de Servicios	250-00053088	Distribuido en todo los fondo	3,647,347.60
Receptora de Recursos	120-2107149	Distribuido en todo los fondo	6,163,174.33
<b>Total</b>			<b>318,182,363.88</b>

Las Cuentas de Gestión de Servicios y la Receptora de Recursos se distribuirán en los cuatro Fondos, según artículo 21 de la ley 176-07, mientras que la cuenta del Banco del Progreso no será distribuida, ya que pertenece a un proyecto.

**DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01)** por un monto de **RD\$316,182,363.88** para ser distribuida en el presupuesto de gastos según destino de fondo.

25% para Gastos de Personal	RD\$ 12,223,759.71
31% para Servicios Municipales	RD\$ 7,686,732.96
40% para Programa de Inversión	RD\$ 288,538,801.26
4% para Educación, Salud y Género	RD\$7,932,860.67

**TOTAL A DISTRIBUIR RD316,182,363.88**

**CONSIDERANDO:** Que el manual del clasificador presupuestario, aprobado por la Dirección General de Presupuesto, establece que los fondos sobrantes del periodo anterior se consideran como un financiamiento al presupuesto del año vigente y en ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01. Disminución de disponibilidades Internas y las Fuente Específica 9998.**



**CONSIDERANDO:** Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector publico 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

**VISTAS** La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector publico 423-06.

**El Ayuntamiento Municipal de Santiago en uso de sus facultades legales.**

**RESUELVE:**

**Que en fecha 27 de enero del año 2022, el Ayuntamiento de Santiago incorporó al Presupuesto 2022, el Remanente de Tesorería por un monto de RD\$316,182,363.88.**

**Art. 1ero.** Incorporar como al efecto al Presupuesto Municipal vigente la fuente de ingresos siguiente.

**DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01), por un monto de RD\$316,182,363.88 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS), para ser distribuida en el presupuesto de gastos según destino de fondo. En el fondo de inversión hay una partida de RD\$ 43,430,685.18 especializada para proyecto Mejoramiento del Sitio de Disposición Final de Residuos Urbanos de Santiago y Municipio Aledaños, con el objeto del gasto 272101, que serán cargados al presupuesto de gastos del año 2022 en el programa 11 de (Obras Publicas Municipales) Actividad 02 (Coordinación, Ejecución, y Fiscalización de Obras), el proyecto 21 Construcción de Infraestructuras Sanitarias, Alcantarillas y Medio Ambiente, obras 52, por otro lado la disponibilidad de la cuenta del progreso no se tomará en cuenta para la distribución, por ser esta un fondo destinada a un proyecto específico.**

**El remanente de tesorería del fondo de inversión será utilizado para las obras pendientes por cubicación, que perteneciente a presupuesto de años anteriores. Para poder llevar a cabo el pago de estos compromisos con los fondos disponibles al 31/12/2021 (de acuerdo a lo establecido en los artículos 349, 350 y 351 de la ley 176-07 referidos al cierre del Presupuesto 2021 y disponibilidad líquida según conciliación de las cuentas Bancarias al 31/12/2021 serán distribuido en el presupuesto de gasto 2022 en la forma siguiente:**

**Distribución del Remanente de Tesorería 2021-2022**

**FONDOS SERVICIOS MUNICIPALES 31%**

**PROGRAMA:** 96 Partida no Asignable a Programas

**ACTIVIDAD:** 01 Deudas Públicas y Otras Operaciones Financieras.

OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTADO	REMANENTE	ACTUAL
421101 Disminución de Cuentas por Pagar Proveedores		7,686,732.96	7,686,732.96
<b>TOTAL 31%</b>		<b>7,686,732.96</b>	<b>7,686,732.96</b>

**FONDOS DE GÉNERO, EDUCACIÓN, GÉNERO y SALUD 4%**

**PROGRAMA 01:** Normas, Políticas y Administración Municipal

**ACTIVIDAD 04:** Servicios Administrativos y Financieros

OBJETO DEL GASTOS	PRESUPUESTADO	REMANENTE	ACTUAL
228704 Servicios de Capacitación		932,860.67	932,860.67

**PROGRAMA 14:** Gestión y Administración de Servicios Sociales

**ACTIVIDAD 01:** Asistencia Social

OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTADO	REMANENTE	ACTUAL
Bonos para Útiles Diversos		7,000,000.00	7,000,000.00
<b>Total Fondo Genero, Genero y Salud 4%</b>		<b>7,932,860.67</b>	<b>7,932,860.67</b>

**FONDOS DE INVERSION 40%**

**PROGRAMA:** 96 Partida no Asignable a Programas

**ACTIVIDAD:** 01 Deudas Públicas y Otras Operaciones Financieras.

OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTADO	REMANENTE	ACTUAL
421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas		245,108,116.08	245,108,116.08
<b>Total partida no asignable a programas</b>			

**PROGRAMA:** 11 Obras Publica Municipal

**ACTIVIDAD:** 02 Coordinación, Ejecución, y Fiscalización de Obras)

OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTADO	REMANENTE	ACTUAL
272101 Construcción de Infraestructura Sanitaria, Alcantarillado y Medio Ambiente		43,430,685.16	43,430,685.16
<b>Total Obras Publica Municipal</b>			

<b>Total Fondo de Inversión 40%</b>		<b>288,538,801.26</b>	<b>288,538.801.16</b>
-------------------------------------	--	-----------------------	-----------------------

**FONDO DE PERSONAL 25%**

**PROGRAMA 01: Normas, Políticas y Administración**

**Municipal**

**ACTIVIDAD 04: Servicios**

**Administrativos y Financieros**

OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTADO	REMANENTE	ACTUAL
212209 Compensación por Resultado		3,223,759.71	3,223,759.71
211101 Sueldo Fijo		9,000,000.00	9,000,000.00
<b>Total Fondo de Personal</b>		<b>12,223,759.71</b>	<b>12,223,759.71</b>

**TOTAL DISTRIBUCIÓN DE  
REMANENTE TESORERIA**

**RD\$**



**FIRMADO POR:** Preparado por **Abel Martínez, Alcalde Municipal**, Revisado por **María Hernández, Contralora Municipal**, Aprobado por **Ambioris González, Presidente del Concejo**.

El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el Remanente de Tesorería, para ser incluido en el Presupuesto del año 2022, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**



**18. Disposición hecha por el Alcalde Municipal ABEL MARTINEZ de Declarar "TRES (3) DIAS DE DUELO MUNICIPAL "POR LA MUERTE DEL MONSEÑOS AGRIPINO NUÑEZ COLLADO", que reza de la siguiente manera:**

**CONSIDERANDO:** Que, es facultad de los Ayuntamientos declarar días de luto por la pérdida de personalidades destacadas que han dejado un legado de buenos ejemplos y valía que contribuyen al desarrollo de la sociedad.

**CONSIDERANDO:** Que **MONSEÑOR AGRIPINO NÚÑEZ COLLADO**, Nació el 9 de noviembre de 1933, en la comunidad de Sabana Iglesia, Provincia de Santiago, República Dominicana.

**CONSIDERANDO:** Que, **Núñez Collado**, fue ordenado sacerdote el 19 de marzo de 1959 en Zamora, España, dedicando su vida al servicio de la sociedad dominicana. Fue licenciado en Filosofía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y en Teología y Derecho Canónico de la Pontificia Universidad de Salamanca. Obtuvo grado de Maestría en Administración de la Universidad de Puerto Rico.

**CONSIDERANDO:** Que **Monseñor Núñez Collado**, estuvo ligado a la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra desde que era una idea, ingresando a la misma en el año 1963 como vicerrector, siendo nombrado rector de dicha alta casa de estudios en 1970 posición que ocupó hasta el año 2014.

**CONSIDERANDO:** Que, **Núñez Collado**, hasta el momento de su deceso fue miembro de la Comisión de Educación para el Desarme, la Resolución de Conflicto y la Paz, de la Asociación Internacional de Presidentes Universitarios, y del Consejo Asesor Internacional de "Latinobarómetro" organización que agrupa expertos de América Latina sobre opinión pública, ciencia política y otras disciplinas, que se reúnen anualmente en la CEPAL.

**CONSIDERANDO:** Que **Núñez Collado**, Participó en el diálogo sobre un nuevo Código de Trabajo a solicitud de los sectores políticos, sociales, empresariales y sindicales, que terminó firmándose en mayo de 1992. Trabajó en la mediación de la crisis política del año 1994, tras los resultados electorales que beneficiaron a Joaquín Balaguer ante denuncias de fraude colosal del Partido Revolucionario Dominicano y su líder José Francisco Peña Gómez.

**CONSIDERANDO:** Que, desde el año 2008 hasta el 2011, el Consejo Económico y Social y su presidente Núñez Collado participaron en consultas y encuentros para la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), así como el Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030, así como la concertación para la Reforma del Sector Eléctrico desde el 2014 al 2017.

**CONSIDERANDO:** Que, **Monseñor Agripino** dedicó su vida al servicio de la sociedad dominicana a través de la Iglesia, la educación y el fortalecimiento de la democracia.



**VISTAS:** La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipio y la Ordenanza Municipal Núm. 3066-14 que regula la Concesión de Honores, Distinciones y Luto.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: DISPONER**, como al efecto se **DISPONE**, tres (3) días de Duelo Municipal por la muerte del destacado sacerdote y mediador por excelencia del pueblo dominicano **MONSEÑOR AGRIPINO NÚÑEZ COLLADO**, a partir del 23 de enero de 2022.

**SEGUNDO: DISPONER**, como al efecto se **DISPONE** que la Bandera del Municipio permanezca a media asta durante el referido periodo, en las entidades municipales y sus dependencias.

**TERCERO: DISPONER**, como al efecto se **DISPONE**, que la presente disposición sea enviada por ante el Concejo de Regidores de Santiago, para fines de homologación, en la primera sesión que celebre, y que la misma sea publicada en nuestros portales institucionales.

El **regidor presidente Ambioris González**, ya teníamos conocimientos de esta Resolución, los voceros, ya cada uno de nosotros los regidores hablamos de ese tema, los regidores que estén de acuerdo con esta Resolución, por favor levantar su mano derecha **APROBADO**.

**TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)**

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra **Mayra Alonzo**, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La **regidora Mayra Alonzo**, mi turno va señor presidente, con relación a una situación en la calle España, casi Esquina German Soriano, del sector el Congo, con relación a un escalón que tiene un derrumbe y tiene también un escape de agua, les tome fotos para que puedan visualizar, las voy a depositar en el expediente para que vean la situación, hay unos anexos y eso se está derrumbando, para que la Administración tome carta en el asunto y nosotros vamos a solicitar en ese sentido, de que sea enviado a la Comisión de Obras Pública Municipal y también a la Comisión de Ornato, ya que eso está que parece un bosque, había un deposito ahí, del solar del lado de la sirena, ese depósito la sirena lo entrego y los escombros de los árboles que están dentro ya pasan del otro lado de las aceras, donde las personas, los transeúntes no pueden muchas veces ni caminar, porque ya eso está colgado, sería bueno que se envíe para la Comisión de Ornato y a Obras Públicas Municipal, eso es en la calle España, Esquina German Soriano.

-El **regidor presidente Ambioris González**, sobre ese tema colega, si usted se da cuenta, aquí tenemos un video, fotos de ese lugar, ahí dice Leonela al final, es la Directora la que

está encargada del Departamento de Obras Públicas, ya hicieron el levantamiento, nosotros estuvimos ahí, lo único que nos solicitaron ese Departamentos, es que Coraasan resuelvan lo del agua para ellos poder trabajar, o sea vamos a esperar que Coraasan vaya y resuelva eso, en los próximos días se le estaría dando repuesta a esa comunidad, sobre ese tema que usted tiene ahí, porque nosotros estuvimos ahí con esa inquietud.

**-La regidora Mayra Alonzo**, sí, pero a nosotros se nos acercaron unas personas, quizás no tengan conocimiento de eso y con relación también, la misma situación de los escalones que están en la entrada del Pola, por la calle España, hay un problema pluvial, donde el agua en vez de pasar derecho, está regándose y pasa a los escalones, que yo había enseñado anteriormente al Secretario General, la cámara de los videos, porque nos habían pasados los informes, ya él Secretario tiene esos datos, ha vuelto otra vez la misma situación, sería bueno que ese drenaje pluvial, sea enviado a la comisión o al Departamento de Obras Pública Municipal.

**-El regidor presidente Ambioris González**, que bueno que usted lo trae aquí esos temas, que bueno que ustedes se acerquen a la oficina, los voceros y un informe por ahí que siempre está disponible para darle respuesta, un tema que se resuelve de esa magnitud, que usted y los que están pensando que se resuelve por ahí, pero posiblemente cuando van a la oficina se le busca una solución y yo estoy seguro que inmediatamente igual que nos hablaron de una tapa que habías que montar por ahí por Rafey, ya la tapa está hecha solamente se le está dando tiempo a que seque bien, para luego montarlo y cuando, son temas que si uno va donde Hipólito al Departamento Pluvial, entonces ahí nos van a dar respuesta y quizás ya han resuelto, pero vamos con la inquietud, mañana yo puedo acompañarlo al departamento para que se forme una comisión, yo estoy seguro que si vamos donde el, él lo va a resolver.

**-La regidora Mayra Alonzo**, esta es la segunda vez que hago este reporte, porque el tema conocimiento, el secretario General, Jhonny Pichardo, incluso la primera vez yo lo hice a partir de aquí y luego le mande las fotos y el video por WhatsApp y esta es la segunda vez que sucede lo mismo, para eso nosotros estamos aquí, para traer las inquietudes de las comunidades, entonces con relación también de la Avenida Estrella Sadhala, de la entrada a la Terraza, se nos acercaron también unas personas y nos llamaron, que están solicitando un semáforo, ya que esta entrada es bastante peligrosa con relación a los accidentes que están ocurriendo a diario, nos preguntaron de que lo trajéramos aquí al Concejo para que lo menos ellos estén tranquilos, porque esos moradores tienen miedo y temor, por la gran velocidad que van esos vehículos y es a cada rato constantemente los accidentes, en la entrada de la terraza, por donde está la bomba.

**-El regidor presidente Ambioris González**, miren lo que vamos hacer es que ese tema, ya yo sé dónde es, lo vamos a mandar al Departamento de Tránsito, porque mandarlo a comisión quizás de tránsito, no tiene, porque incluso los técnicos de esa área, sino que vaya al Departamento de Tránsito, porque a 50 mts2 no llega a 100mts2 hay un semáforo y es muy difícil encontrar al Departamento Técnico, eso de resultado en un sitio, para

nombrar un semáforo, pero de todas forma vamos a mandarlo a la administración para que sea el Departamento de Tránsito, que sea quien vaya y haga un levantamiento técnico y se pueda montar ese mismo.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, de que vaya a la Administración, para que el Departamento de Tránsito haga un levantamiento, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Christian Ramos, del Partido de La Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Christian Ramos**, nuestro turno aquí Honorables Colegas, es para solicitarle al Gobierno Central de la Republica Dominicana y de manera especial al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Administración Pública, de que se reconsidere la situación de dejar fuera del Presupuesto Nacional, aunque ya fue aprobado, pero sí que se reconsidere lo que tiene que ver con el Ateneos Amante de la Luz, un centro histórico de la ciudad de Santiago, un Centro que ha servido para la formación de la juventud de la provincia de Santiago, un Centro que ha servido para lo que es el aspecto artístico, el desarrollo intelectual y social de la comunidad de la provincia de Santiago y también destacar que esa presioncita municipal pues tiene ciento cuarenta y siete años al servicio de la comunidad del Municipio de Santiago de la provincia, de manera interrumpida por ende nosotros esperamos a esta reconsideración que será de gran amistad para la salud Artística, Cultural e intelectual del pueblo de Santiago de los Caballeros, y también de Casa de Arte, que se reconsidere esto por favor si es prudente, nosotros lo consideramos prudentes ante esta situación, porque son casas son casas que de verdad contribuyen a esa formación y a ese desarrollo que es tan necesario para el pueblo el desarrollo Cultural, Artístico e Intelectual.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Cholo D' Oleo D' Oleo del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Cholo D' Oleo D' Oleo**, en mi turno como regidor es para hacer un llamado al Director del Departamento del Cementerio, la comunicación va a la Administración, queremos de que por favor se dé la vuelta por los cementerios, los cementerios ha hecho un monte lleno de hierba, por ejemplo nosotros estuvimos allá la semana pasada en el Cementerio de Arroyo Hondo, yo tenía fotos aquí, las estaba buscando para enseñárselas pero se me borraron y el cementerio está lleno de hierba hecho un monte, por lo cuanto, yo quiero hacerle un llamado al Director que vaya a la Administración, que vaya en auxilio de esos cementerios, para limpieza, el mantenimiento, porque quiero que nuestros fieles difuntos tengan limpias sus tumbas, sus nichos, es cuanto que hemos solicitado al señor Alcalde, a la Administración y al Director de Departamento.

-El regidor presidente Ambioris González, el Secretario General, está tomando nota ahí, es una inquietud suya que muchos colegas también han traído aquí.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el colega Edinson Tavera, vocero del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

-El regidor Vocero Edinson Tavera, mi turno como regidor es para que vaya la Comisión de Tránsito, en la calle No.2, de la Yagüita del Pastor, donde transita el concho, ya que se ha vuelto un caos que no se pasar, ha visto demasiados problemas entre choferes, es un trabajo tremendo, a ver si se puede de una sola vía, que nada más sea subiendo, entrando por la calle No.11 y salir a la calle No.6. es cuánto presidente.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por el colega Edinson Tavera, por favor levantar su mano derecha. APROBADO.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Odalys Tejada, Vocero del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor vocero Odalys Tejada, para nosotros como legisladores municipales y preocupados por el desarrollo de nuestra ciudad Santiago, el municipio que ha dado cátedra en el aspecto de limpieza y en comparación a otros municipios que recientemente estaba visitando, nosotros hemos luchado para que Santiago también se elegida como un destino turístico y esto es justamente el esfuerzo de cada uno de nosotros, yo quiero hacer un llamado, una invitación en esta tarde, un llamado de atención al Ministerio de Obras Públicas, al plan de apelación de la avenida principal entrando desde Puñal hacia Santiago, una importante obra que va justamente añadir al desarrollo de eso que hemos venido luchado por tanto tiempo, pero cual nuestra preocupación como regidor como persona que nos corresponde fiscalizar y ver el desarrollo de nuestro municipio que se siente el Ministerio de Obras Públicas, que se siente justamente como el Plan de Planeamiento Urbano, porque nosotros tenemos un icono que nos representa orgullosamente como Santiaguero, antes Santiago usted entraba a Santiago y solamente veía Matas Comalís, pero este símbolo del corazón frente a la fortaleza ha venido a darle un enfoque a todas las personas que visitan el Municipio de Santiago, justamente sentarnos con Obras Públicas, juntos con Planificación, con la Administración, con el Alcalde, con una comisión también de este Concejo, que podamos ver y buscarle una solución a este tema, yo sé que ahora mismo está detenido el proceso de llegar hacia ese punto, quizás hasta de Planificación de Diseño Original, nosotros nunca vamos a estar en desacuerdo con el desarrollo de la ciudad y que vengan obras a la ciudad, pero nosotros como Administración, nosotros como el Concejo, como fiscalizadores preocupándonos por el beneficio de nuestro munícipe y ese símbolo que hoy ustedes se toman las redes sociales, los medios de comunicación nacional e internacional que merece protegerlo, que merecen, si hay una reubicación que pueda haber una información clara y precisa que vamos a



hacer con ese símbolo que identifica a los Santiagueros, así que presidente estoy solicitando que pueda haber una comisión, la Comisión de Voceros junto con la Comisión de Planeamiento Urbano y que podamos hacer una visita para que nos explique verdaderamente que es lo que van a hacer realmente con ese símbolo que representa a los Santiagueros.es cuánto.

**-El regidor presidente Ambioris González,** los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por el colega Odalys Tejada, de que vaya la Comisión de Voceros y la Comisión de Planeamiento Urbano, la inquietud de la entrada de Santiago, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

**-El regidor presidente Ambioris González,** tiene la palabra Frank Medina, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

**-El regidor Frank Medina,** tengo un solo tema y es algo que nos preocupa, hace algunos meses hemos venidos observando la situación, pero la dirección de esa institución a través de nosotros nos solicitó que tratáramos ese tema en el Concejo Municipal, en caso del instituto evangélico, que esta justamente en nuestra Alcaldía, hay un problema de tránsito o señalización mejor dicho, ellos están pidiendo que el Departamento de Tránsito puedan abogar, ellos tienen dos entradas de accesos, pero ninguno están identificados, ellos quieren señalización que les diga a las personas que van en su vehículo, donde se tienen que parar, no bloquear la entrada del mismo, ocasionando en hora pico, los vehículos les bloquean la entrada esa institución y los padres principalmente cuando van a buscar los hijos no tienen forma como salir o tienen que demorarse mucho esperando que se descongestione la entrada por el bloqueo mismo de los vehículos, ellos piden especialmente eso, la señalización y que también en 1:00. PM, a 2:00. PM, se les pueda prestar un Policía Municipal, para que le ayude al tránsito, para que pueda fluir el tránsito tanto para la entrada como para la salida a la institución, esa es nuestra propuesta queremos aprovechar como siempre que nuestro Secretario General, está presente que entiendo que es una ficha clave para que a través de la Administración se le dé respuesta rápida a eso y así nos evitamos que eso tenga que enviarse a la Comisión de Tránsito. Es cuánto.

**-El regidor Frank Medina,** yo someto a la Sala que se envíe a la Administración para que se le dé repuesta a la señalización y al tema de tránsito de la Institución del Instituto Evangélico.

**-El regidor presidente Ambioris González,** los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por el colega Frank Medina, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

**-El regidor presidente Ambioris González,** tiene la palabra Wilson Alemán, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).



-El regidor Wilson Alemán, yo quiero tratar varios temas y el primero es, yo escuchaba ahorita a nuestro Secretario General, nuestro eficiente Secretario General y el Secretario del Concejo, siempre hacen un trabajo muy eficiente, también escuchaba al colega Odalys hablar de la recogida de basura, lo eficiente que ha sido el Ayuntamiento en ese sentido, sin embargo, nosotros en los últimos días, en el último mes recibimos varios reportes de diferentes lugares, en donde había realmente un caos con el asunto de la recogida de basura, en la última sesión que tuvimos en el año pasado, el colega Odalys sometió una moción, en donde solicitaba la presencia de las dos principales recolectoras de residuos sólidos, que brindan el servicio al Ayuntamiento que es Comlusa y Urbaluz, el pedía en esa moción que ellos vinieran y se presentaran antes de los voceros, sin embargo yo quiero variar, yo quiero proponer, porque así como los voceros tienen interés de conversar con las recolectoras, aquí abemos muchos regidores que tenemos ese interés también, o sea yo quiero proponer o someter que si sean citados, pero no antes los voceros, sino ante este Concejo, por lo menos esas dos principales recolectoras de basuras que son Comlusa y Urbaluz, que sus representantes se presenten a este Concejo, a recibir los cuestionamientos de nosotros de cada uno de los regidores que le interese cuestionarlos, sobre de cómo se ha estado desempeñando el trabajo, porque tenemos muchos reportes de la recogida de basura que se ha acumulado mucho en los últimos meses, quiero someter formalmente que sean citados los representante de ambas compañías a comparecer ante este Concejo.

-El regidor presidente Ambioris González, bien colega Wilson, nosotros tenemos aquí una coacción para ya cuando el Concejo, para una, yo creo que sería conveniente que como ya hemos aprobado con los voceros, que los voceros se reúnan con ellos y usted puede participar yo estaría también ahí, porque así solicitamos la aprobación y ver que pasa, a ver que ellos nos dicen, esperamos en la próxima sesión, yo sé que lo considero y nos reunimos todos con ellos, entonces para la próxima sesión, bueno se reunieron con ellos hace 5 días, 10 días y las cosas siguen igual, vamos por pasos, si usted entiende que podemos esperarnos un chin, que los voceros se reúnan con ellos, que yo me reúna con ellos y si usted quiere participar también y si el Secretario General quiere participar también y luego de escucharlo a ellos, nosotros les vamos a plantear nuestra inquietud que tenemos que consideren si tenemos que plantear alguna inquietud y así entonces los voceros así hablan con su bloque, esperemos a ver si mejora, porque para mí ellos están trabajando, que lo están haciendo bien, no porque uno vea una basura allí, eso no quiere decir que no están trabajando, entonces esperar, darle una tregua, que usted diga que mejoren, que tienen que mejorar, bueno esa inquietud primero es suya y es válida, entonces si usted está de acuerdo vamos esperar que se reúna con los voceros.

-El regidor Wilson Alemán, si estoy de acuerdo, solo que hare una observación y es que si quiero participar de esa reunión y cualquier colega que quiera que lo manifieste, en ese caso acepto la sugerencia, pero si acepto también que quiero participar en esa reunión.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Cholo D' Oleo D' Oleo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El **regidor Cholo D' Oleo D' Oleo**, nuestro colega Wilson menciona dos compañías, se supone que hay más.

-El **regidor presidente Ambioris González**, no hay más, solo son esas dos compañías.

-El **regidor presidente Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra Juan Gómez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El **regidor Juan Gómez**, a mi también me preocupa ese tema presidente y quiera que me permitiera agregarme a la reunión con estos directivos, ya que en el mes de octubre visite dos veces al director de Urbaluz, con relación a una problemática que hay por ahí en nuestros barrios y todavía no hemos tenido respuestas, entonces quisiera estar también ahí.

-El **regidor Wilson Alemán**, lo que quiero en esta ocasión es hacerle una advertencia administrativa, actualmente se está haciendo inauguraciones de murales, en ese aspecto nunca he hecho ningún comentario en este Concejo, sobre las inauguraciones de los murales, porque entiendo que son asuntos administrativos, pero que pasa que dentro de esas actividades se está procediendo hacer reconocimientos a las personalidades a quienes se les dedican esos murales, la administración puede hacer los murales porque son asuntos administrativo, pero es el Concejo quien tiene la facultad para hacer los reconocimientos, o sea que yo voy a pedirle a la alcaldía que divida la actividad en dos cosas y si quiere hacer los reconocimientos que los sometas previamente a este Concejo, que someta previamente los que van hacer reconocidos en esa inauguración de esos murales, pero que no lo sigas haciendo de la manera que lo están haciendo hasta el momento, haciendo reconocimientos sin ser previamente sometido a este Concejo, si continua esa práctica, entonces voy a proceder a denunciar eso, porque es una violación a la ley.

-El **regidor presidente Ambioris González**, colega nosotros siempre estamos aquí lloviendo sobre mojado, terminamos siempre en el mismo lugar, para que eso no siga pasando como usted lo dice, yo sé de la facultad, pero también se que en el 2014 se le dio facultad a la administración para que lo haga, hay una resolución por ahí, vamos a modificar la resolución, si la gran mayoría no quiere que se haga, pues no se hace, pero tenemos que dejar esa resolución sin efecto, porque usted la trajo esa resolución y se le dijo y que no se modifica, hasta que no se deje sin efecto esa resolución, yo creo que la administración sea el alcalde que este como Alcalde tiene la facultad de hacer cualquier tipo de reconocimiento.

-El **regidor Wilson Alemán**, y yo le he reiterado en varias ocasiones que esa misma resolución le da la facultad al Concejo para hacer los reconocimientos la ley 366-14 del Concejo Municipal.

también ha llovido sobre mojado he tenido que ser reiterativo con usted, porque usted siempre dice eso mismo.

-El **regidor presidente Ambioris González**, pero fue el Concejo que dio, fue el Concejo, fue el Concejo que aprobó esa resolución.

-El **regidor Wilson Alemán**, pero precisamente esa resolución prohíbe que sea la alcaldía que haga los reconocimientos, sino que les da la facultad al Concejo, la misma resolución que usted menciona presidente, entonces simplemente, o sea que si lo siguen haciendo están violando una legalidad y yo lo que quiero es que este Ayuntamiento se marque dentro de la legalidad y yo entiendo que la Administración debe respetar este Concejo como segundo órgano de importancia de este Ayuntamiento y eso es lo que siempre yo he exigido, el respeto simplemente, que pudiera hasta pedirlo usted señor presidente.

-El **regidor presidente Ambioris González**, usted sabe porque yo no lo pido, porque no se está violando ninguna ley, por eso yo no lo pido, bueno yo tengo derecho, así como usted tiene derecho a decir que la está violando, yo tengo derecho de decir que no la están violando, porque yo tengo un documento que fue aprobado por el Concejo de Regidores.

-El **regidor Wilson Alemán**, está bien yo le voy a decir el artículo que está violando y en el cual artículo de la ley se basa para hacer los reconocimientos, yo les voy a decir que en el artr.140, establece que es una facultad del Concejo, entonces díganme ustedes en cual establece que es la Administración.

-El **regidor presidente Ambioris González**, yo les voy a decir que, así como el artículo que usted menciona, que cita que es una facultad del Concejo, autorizar esos reconocimientos, con esa misma facultad fue este Concejo autorizar esos reconocimientos, de que no fuimos nosotros, pero fue este Concejo que estuvo Doña Deysi Díaz, Jochebel Jerez, Cholo D' oleo, ese mismo Concejo que estuvo aquí, fue que le dio la facultad a la Administración hacer esos tipos de reconocimientos.

-El **regidor Wilson Alemán**, entonces el artículo 4 de esa misma resolución dice que es el Concejo Facultado para hacer los reconocimientos, ya hice mi advertencia en sentido, para que no se sorprendan cuando después se siga haciendo la ilegalidad.

-El **regidor Wilson Alemán**, en la Sesión Ordinaria del 15 de octubre del año 2020, se nos aprobó una moción que se mandó Administración conjuntamente con el Departamento de Tránsito, para la colocación de un semáforo, no ha sido por falta de diligencia, incluso el Secretario General, convoco una reunión en su oficina e invito al Departamento de Tránsito, al joven Yaskania que es la encargadas de los Semáforo y hablamos y ahí acordamos todo perfecto, después de eso he tenido innumerables reuniones con él, incluso con el Departamento Técnico, bueno los cito allá y se reunieron conmigo y me prometió que ya para diciembre iba a estar instalado, la iglesia se pudo contentísima, el padre,



porque el padre cada vez que lo veo ya usted me dice, porque él pensaba que ya eso, porque también él ha presenciados varios accidentes ahí, porque eso es un cruce muy peligroso, incluso el mismo sosa lo reconoció, porque él dice que tiene una hija por ahí, señores porque es que dar tanto trabajo cuando se apruebe un asunto aquí, yo he tenido que dar muchísimos viaje a ese Departamento, es más la última vez que me reuní con Yaskania dije que no me volvía a reunir jamás, yo sentí que estaba media encarada, pero fue ella que lo prometió que en diciembre a más tardar, ella iba a cumplir con el semáforo y yo se lo comuniqué a la Iglesia y al Padre me ha estado llamando que es lo que ha pasado, que le falta, usted quiere que haga un rebú es, que yo haga un piquete y diga que la Alcaldía nada más prueba o no ejecuta lo que somete un regidor en la oposición, hasta eso me han dicho a mí, entonces porque no nos evitamos eso, yo quiero pedir la intervención suya y del Secretario General y de quien pueda, para que esto se agilice y esos semáforo sea instalado ahí porque eso es una necesidad de ese sector.

-El regidor presidente Ambioris González, siendo las 4: 49P.M, de fecha 27 de enero del año 2022, queda cerrada la Sesión Ordinaria.

  
AMBIORIS GONZALEZ  
Presidente del Concejo Municipal



  
SERGIO DE JESUS BEATO  
Secretario del Concejo Municipal



## REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

1. Ambioris González
2. Max Castro
3. Albany Almonte
4. Amaury Domínguez
5. Massiel Amelia Núñez
6. Bélgica Esparillat
7. Bray Vargas
8. Christian Ramos
9. Engels de Jesús Álvarez
10. Fernando Estévez
11. Hatueyndi Rosario
12. Jochebel Jerez
13. José Torres
14. Juan Gómez
15. Lorena Cunillera
16. María de los Ángeles Cruz
17. Nelson Matta
18. Odalys Tejada
19. Alberto José Hernández
20. Alfonso Duran
21. Ambiorix de Jesús Reyes
22. Ana Lucia Rosario
23. Anllely De León
24. Beatriz Gonell
25. Cholo D' Oleo
26. Deysi Emelda Díaz
27. Edwin Núñez
28. Francisco Alberto Veras
29. Frank Carlos Medina
30. María Magdalena Rodríguez
31. María Teresa Frías
32. Mayra Alonzo
33. Wilson Aleman
34. Edinson Tavera
35. María Ramona Peralta
36. Mariano Paulino
37. Jaryzqui Izquierdo

